



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO
12 de noviembre de 2020

Divisorio

REFERENCIA: 11001310303820100021900

DEMANDANTE: FABIOLA SALDARRIAGA GARCÍA Y OTROS

DEMANDADO: CAROLINA RIVERO GARCÍA

Y OTRO.

Por petición de la parte actora, para continuar el trámite respectivo, SEÑÁLENSE LAS NUEVE DE LA MAÑANA DEL DIA 21 del MES DE enero del año 2021, para llevar a cabo la diligencia de REMATE del bien inmueble solicitado en folio que antecede.

Será postura admisible la que cubra el 100% del avalúo dado al bien a rematar, previa consignación del 40% que ordena la ley.

La licitación comenzará el día y hora señalados y se cerrará transcurrida una (1) hora después.

Efectúense las publicaciones ordenadas en el artículo 450 del Código General del Proceso, además, en un medio escrito de amplia circulación en la ciudad, como por ejemplo El Tiempo, el Nuevo Siglo o El Espectador.

Téngase en cuenta el PROTOCOLO que para estas diligencias expidió o expida el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

Juez

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

JUEZ

JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-

SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

07902e6e7b901e979e4307439d2f0ad2adbd8ffb171c19de512891d2368f47e4

Documento generado en 13/11/2020 03:18:53 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>